

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

P R E S E N T E

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 27 de febrero de 2017.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Cd. México-Cd. Tuxtla Gutiérrez-Cd. San Cristóbal de las Casas-Cd. Tuxtla Gutiérrez-Cd. México
PERIODO: 23 al 24 de febrero de 2017.

- a) **OBJETO DE LA COMISIÓN:** Reunión de trabajo para asesorar sobre los procesos de gestión y actualización de las UMA en la Zona Lacandona.
- b) **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:** La comisión dio inicio el día 23 alrededor de las 10:00 hrs con la salida hacia la Ciudad de Tuxtla Gutierrez arribándose a las 12:15 hrs al estado de Chiapas y partiendo de ahí a la Ciudad de San Cristóbal de las Casas donde se llevó a cabo la reunión de trabajo en las oficinas del Corredor Biológico Mesoamericano de la CONABIO. En dicha reunión el personal de la Delegación Federal en el Estado presentaron el proceso para la elaboración y presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental y se revisó la integración de tres expedientes de UMA para solicitar su regularización. Estos comprenden las UMA de Nahá, Metzabok y Villa de la Rosas. Cabe precisar que la UMA de Nahá tiene dos procedimientos administrativos ante PROFEPA relacionados con el tema de Impacto Ambiental y el personal de la Delegación se comprometió a revisar y en la medida de lo posible resolver el asunto.
- El día 29 se dio inicio alrededor de las 10 horas con la revisión para la integración de 6 expedientes correspondientes a las UMA de Taniperla, El Censo Agua Azul, Perla de Acapulco, San Caralampio y Emiliano Zapata.
- c) **CONCLUSIONES:** La comisión fue realizada cubriendo el objetivo planteado y se dará seguimiento al proceso de regularización de las UMA apoyadas en el
- d) **RESULTADOS OBTENIDOS:** Se estableció como fecha límite para entregar los documentos el día 03 de marzo en la ventanilla de la Delegación Federal en Chiapas, incorporando las observaciones y comentarios realizados en las revisiones citadas arriba, salvo el caso de las UMA de Villa de la Rosas y San Caralampio cuyos expedientes originales obran en la DGVS.
- e) **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:** Con las actividades realizadas se contribuye a que se regularicen y registren las UMA que existen en la región.

ATENTAMENTE

Aurora Bustamante Quiroz

Subdirectora de Gestión para el Fomento de la Vida Silvestre
Dirección de Conservación de la Vida Silvestre

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.